

**INFORME RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE
EL FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA ELEBAR XXVIII
JULIO 2021**

A los Señores Directores de

Cohen S.A.

FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

TARJETA ELEBAR XXVIII (30-71722460-0)

Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Elebar Serie XXVIII**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Información sujeta a análisis

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Elebar Serie XXVIII", mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Administración / Agente de Cobro / Fiduciario, en formato digital. Cabe aclarar que dicho control no se extiende a los Estados Contables de la entidad:

- a) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero.
- b) Detalle de cuotas futuras de los créditos detallados en el punto anterior.
- c) Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis.
- d) Detalle de los créditos recomprados por parte del fideicomiso, y sus correspondientes cuotas, para el mes bajo análisis.
- e) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero, vigentes al cierre de cada mes.
- f) Detalle de los importes acreditados en la Cuenta Fiduciaria correspondientes al mes de análisis.
- g) Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
- h) Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Santa Mónica S.A. en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

I) Procedimientos acordados:

- a) Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
- b) Detallar la cobranza del mes por jurisdicción.
- c) Verificar que los montos imputados de la información de cobranzas, coincida con los importes acreditados por el Agente de Cobro en la Cuenta Fiduciaria, para el mes de análisis. A tal fin se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el art. V) a) del Contrato Suplementario del Fideicomiso, el Administrador se obliga a Transferir las Cobranzas a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por el Administrador, y en el caso de los Recaudadores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por los Recaudadores, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranzas.
- d) Determinar los atrasos de la cartera a la fecha de análisis. El mismo será elaborado en base al atraso informado por el Fiduciante.
- e) Recálculo de la estimación global del devengamiento de intereses.
- f) Actualizar el Flujo Futuro de los créditos cedidos al cierre de cada mes de análisis.
- g) Estado de los eventos especiales relacionados con la performance de la cartera de créditos fideicomitidos.
- h) Respecto a la incorporación de nuevos créditos, para el caso de incorporación de nuevas cuentas, verificar electrónicamente el cumplimiento de los siguientes atributos:
 - i) Corresponden a Tarjetahabientes que registran una antigüedad igual o mayor a los 60 días.
 - ii) Que sean Cuentas respecto de las cuales el Fiduciante haya emitido al menos una liquidación.
 - iii) Que sean Cuentas que no registran atraso superior a 30 días.

- i) Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
- j) Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
- k) Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
- l) Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

II) Manifestación:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto a) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo I) adjunto al presente Informe.
2. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto b) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo III) adjunto al presente Informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto c) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto d) los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente Informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto e), los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente Informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto f) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto g) del apartado anterior, no surgen observaciones que formular. los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto h) del apartado anterior, no surgen observaciones que realizar.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos i) y k) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto j), del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.
11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto l), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, con fecha 19 de marzo de 2020, dictó el Decreto N° 297/20 que dispuso el

denominado Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ("ASPO") con vigencia hasta el 31 de marzo de 2020, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

El "ASPO" fue extendido sucesivamente mediante diferentes DNU en los que se fue regulando la forma en que se debía dar cumplimiento al aislamiento y a medida que se fue prorrogando se fueron flexibilizando algunas actividades consideradas esenciales. A partir del 08 de junio de 2020 el Decreto 520/20 estableció dos regímenes diferenciados dependiendo la situación epidemiológica de cada jurisdicción: el mantenimiento del "ASPO" en algunos territorios y la implementación del "Distanciamiento, Social, Preventivo y Obligatorio" ("DiSPO") el cual faculta a las autoridades provinciales, a reglamentar días y horas para la realización de determinadas actividades y establecer requisitos adicionales para su realización. Esta nueva etapa rige hasta el 01 de Octubre de 2021.

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán –a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitidos (en particular sobre su capacidad de pago) y consecuentemente sobre los indicadores de mora y cobranza.

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

Anexo I: Resumen de la cartera.

Anexo II: Estado de Situación de las cobranzas

Anexo III: Cobranza por Provincia

Anexo IV: Cobranza por día de pago

Anexo V: Estado de atrasos de la cartera

Anexo VI: Saldo descontado e intereses devengados por Provincia

Anexo VII: Flujo Futuro

Anexo VIII: Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas

Anexo IX: Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.

Anexo X: Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.

Anexo XI: Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.

Anexo XII: Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

23 de Agosto de 2021.

Zubillaga & Asociados S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Daniel H. Zubillaga

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154

RESUMEN AL 31/07/2021

		Valor descontado	
(1) Saldo al Inicio		248.363.139	
Cesiones de cartera		-	
(2) Cobranza informada		66.433.083	
(3) Cobranza refinanciaciones		1.842.164	
(4) Total cobranzas (2 + 3)		68.275.246	
(5) Cobranza no imputada		351	
(6) Total cobranza imputada (4)		68.275.246	
Recambio de cupones por cobranza	Fecha	Valor descontado	Tasa
	13/7/2021	17.328.487	45,00%
	19/7/2021	12.937.470	45,00%
	26/7/2021	8.056.482	45,00%
	30/7/2021	5.773.283	45,00%
	Total	44.095.723	
(7) Total Recambio por Cobranzas		44.095.723	
(8) Ajuste saldo inferiores a \$1		1	
(9) Inventario de cupones al cierre (1-6+7-8)		224.183.615	

ESTADO DE SITUACION DE COBRANZAS (Análisis Financiero)

AL: 31-jul-21

	VALOR DESC	INTERES	TOTAL VAL NOM	DESCUENTO VN	TOTAL
COBRANZAS	66.433.083	2.028.792	68.461.874	(196.117)	68.265.757
REFINANCIACIONES	1.842.164	187.967	2.030.131	(61)	2.030.070
TOTAL	68.275.246	2.216.759	70.492.005	(196.178)	70.295.827

**COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA
AI 31-07-2021**

PROVINCIA	VALOR DESCONTADO	INTERES	VALOR NOMINAL	DESCUENTO VN	DESCUENTO INT	TOTAL
BUENOS AIRES	68.275.246	2.216.759	70.492.005	(196.178)	(65.314)	70.295.827
	68.275.246	2.216.759	70.492.005		(65.314)	70.295.827

**RENDICIÓN DE COBRANZA DIARIA
 AI 31-07-2021**

FECHA	CAPITAL	INTERES	TOTAL
Meses Anteriores	857.331	31.261	888.591
1/7/2021	1.317.903	93.213	1.411.116
2/7/2021	1.972.899	151.211	2.124.110
3/7/2021	1.560.565	81.582	1.642.147
5/7/2021	5.228.214	261.349	5.489.563
6/7/2021	4.646.062	212.911	4.858.973
7/7/2021	5.108.952	256.322	5.365.275
8/7/2021	7.500.467	411.501	7.911.969
10/7/2021	2.523.580	143.274	2.666.854
12/7/2021	6.853.334	285.961	7.139.295
13/7/2021	5.584.837	319.533	5.904.371
14/7/2021	3.258.382	155.822	3.414.204
15/7/2021	1.934.536	103.799	2.038.336
16/7/2021	2.069.674	145.161	2.214.835
19/7/2021	2.217.039	144.877	2.361.916
20/7/2021	1.531.176	108.483	1.639.659
21/7/2021	745.684	67.029	812.714
22/7/2021	1.414.541	76.040	1.490.580
23/7/2021	1.181.003	54.856	1.235.859
26/7/2021	1.258.727	73.726	1.332.453
27/7/2021	1.009.505	64.532	1.074.037
28/7/2021	849.775	66.222	915.997
29/7/2021	1.136.640	74.081	1.210.721
30/7/2021	3.004.652	117.822	3.122.474
Refinanciacion	1.630.649	399.482	2.030.131
	66.396.129	3.900.049	70.296.178

COBRANZA NO IMPUTADA 351

**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA
 Al 31-07-2021**

Días de Atraso	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cob.	%
0 - 31	19.109	234.009.678	216.963.087	9.157.263	226.120.350	96,73%
32 - 60	290	4.206.862	3.928.635	210.165	4.138.800	1,77%
61 - 90	267	3.556.573	3.291.893	211.716	3.503.609	1,50%
Total	19.666	241.773.114	224.183.615	9.579.145	233.762.760	100%

	Interés devengado del periodo neto (*)
Al 31-07-2021	2.540.870

(*) Neto del Interés Bonificado por Pago Anticipado \$ (65.314)

Nota: La información correspondiente al atraso de las cuentas es proporcionada por el Fiduciante.

**SALDO DESCONTADO E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA
AI 31-07-2021**

PROVINCIA	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO (*)	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	224.183.615	2.540.870	169.963	9.579.145
TOTAL	224.183.615	2.540.870	169.963	9.579.145

(*) Neto del Interes Bonificado por Pago Anticipado \$ (65.314)

**FLUJO FUTURO
Al 31-07-2021**

Mes de Vencimiento	Sdo. Valor Nominal	Sdo. Valor Descontado
Vencido	9.621.360	9.294.646
202108	62.573.664	60.401.946
202109	48.494.747	45.859.399
202110	36.793.532	34.000.941
202111	25.721.381	23.209.555
202112	20.056.296	17.589.701
202201	14.658.847	12.887.164
202202	9.180.543	8.123.027
202203	6.350.496	5.677.755
202204	3.777.193	3.415.410
202205	2.036.275	1.758.955
202206	1.234.137	1.001.800
202207	855.652	672.821
202208	305.452	215.509
202209	113.540	74.986
TOTAL	241.773.114	224.183.615

COBRANZA A DEPOSITAR

Período	(1) Diferencia entre altas y bajas de cupones	(2) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(3) Revolving (Valor Descontado)	(4) Revolving (Valor Nominal)	(5) A Depositar (2-3)	(6) Deposito	(7) Diferencia (5-6)	(8) Diferencia Acumulada
feb-21	-	73.832.589	76.123.776	76.123.776	-2.291.188	-	-2.291.188	-3.644.984
mar-21	-	80.842.725	83.109.147	83.109.147	-2.266.422	-	-2.266.422	-5.911.406
abr-21	-	78.747.309	80.717.688	80.717.688	-1.970.378	-	-1.970.378	-7.881.784
may-21	-	73.135.777	74.872.505	74.872.505	-1.736.728	19.902.748	-21.639.476	-29.521.261
jun-21	-	77.439.442	30.198.278	32.704.202	47.241.164	28.972.635	18.268.529	-11.252.732
jul-21	-	70.295.827	44.095.723	48.180.725	26.200.104	27.746.296	-1.546.192	-12.798.924
Totales	-	500.420.116	436.597.361	443.188.286	63.822.755	76.621.679	(12.798.924)	

Período de Cobranza	(1) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(2) Revolving (Valor Descontado)(*)	(3) Revolving (Valor Nominal)	(3) A Depositar (1-2)	(4) Deposito	(5) Diferencia Acumulada
Meses Anteriores	888.241			888.241		888.241
1/7/2021	1.411.116			1.411.116		2.299.356
2/7/2021	2.124.110			2.124.110		4.423.466
3/7/2021	1.642.147			1.642.147		6.065.613
5/7/2021	5.489.563			5.489.563		11.555.177
6/7/2021	4.858.973			4.858.973		16.414.150
7/7/2021	5.365.275			5.365.275		21.779.424
8/7/2021	7.911.969			7.911.969		29.691.393
10/7/2021	2.666.854			2.666.854		32.358.248
12/7/2021	7.139.295			7.139.295	27.746.296	11.751.247
13/7/2021	5.904.371	17.328.487	18.931.732	(11.424.117)		327.130
14/7/2021	3.414.204			3.414.204		3.741.333
15/7/2021	2.038.336			2.038.336		5.779.669
16/7/2021	2.214.835			2.214.835		7.994.504
19/7/2021	2.361.916	12.937.470	14.240.547	(10.575.554)		(2.581.050)
20/7/2021	1.639.659			1.639.659		(941.392)
21/7/2021	812.714			812.714		(128.678)
22/7/2021	1.490.580			1.490.580		1.361.902
23/7/2021	1.235.859			1.235.859		2.597.762
26/7/2021	1.332.453	8.056.482	8.691.553	(6.724.030)		(4.126.268)
27/7/2021	1.074.037			1.074.037		(3.052.231)
28/7/2021	915.997			915.997		(2.136.235)
29/7/2021	1.210.721			1.210.721		(925.513)
30/7/2021	3.122.474	5.773.283	6.316.892	(2.650.809)		(3.576.323)
Refinanciación	2.030.131			2.030.131		(1.546.192)
TOTAL	70.295.827	44.095.723	48.180.725	26.200.104	27.746.296	

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Cobranza disponible para Pago de servicios					
Mes	Cobranza	Gastos	Rendimiento	Otros	Total Para el pago
may-21	-	-	-	-	19.902.748
jun-21	-	-	-	-	28.972.635
jul-21	-	-	-	-	27.746.296

Recálculo Aviso de Pago

VDFA

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar			
		Tasa (*)	Intereses	Capital	Total
\$ 190.940.428	26-may-21	37%	\$ 5.902.748	\$ 14.000.000	\$ 19.902.748
\$ 176.940.428	26-jun-21	37%	\$ 5.472.635	\$ 23.500.000	\$ 28.972.635
\$ 153.440.428	26-jul-21	37%	\$ 4.746.296	\$ 23.000.000	\$ 27.746.296

(*) Tasa BADLAR publicada por el BCRA para depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días correspondiente al promedio simple de la tasa BADLAR informada durante cada Período de Devengamiento, más 300 puntos básicos con un mínimo del 35% y un máximo del 45% nominal anual calculada sobre el saldo de valor nominal, y que se devengará por Períodos de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

BONO A							
MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERES (*)	CAPITAL	INTERES		ACUM (**)	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	190.940.428	-	-
may-21	14.000.000	3.999.290	14.000.000	5.902.748	176.940.428	100,00%	0,00%
jun-21	23.500.000	3.549.290	23.500.000	5.472.635	153.440.428	100,00%	0,00%
jul-21	23.000.000	3.099.290	23.000.000	4.746.296	130.440.428	100,00%	0,00%

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 35% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	may-21	jun-21	jul-21
Saldo Inicio	0	0	0
INGRESOS			
Cobranzas	19.902.748,30	28.972.634,73	27.746.296,04
Creación Fondos de Gastos	300.000,00	0,00	0,00
Creación de Fondo de reserva	10.729.858,00	0,00	0,00
Rescate Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00
Rescate Fondos Líquidos Disponibles	0,00	0,00	0,00
Rendimiento Inversiones	0,00	0,00	0,00
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	0,00	0,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00
Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00
Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	<u>30.932.606,30</u>	<u>28.972.634,73</u>	<u>27.746.296,04</u>
EGRESOS			
Gastos	0,00	0,00	0,00
Pago de servicios	19.902.748,30	28.972.634,73	27.746.296,04
Inversiones	11.029.858,00	0,00	0,00
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	0,00	0,00
Fondo de Gastos	300.000,00	0,00	0,00
Fondo de Reserva	10.729.858,00	0,00	0,00
Devolucion Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00
Devolucion Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00
TOTAL EGRESOS	<u>30.932.606,30</u>	<u>28.972.634,73</u>	<u>27.746.296,04</u>
SALDO DE CUENTA	0,00	0,00	0,00

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en los artículos XV y XX del Contrato del Fideicomiso, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria los Fondos Disponibles del Fideicomiso Financiero en las Inversiones Permitidas previstas. El fondo de reserva y el fondo de gastos permanecen invertido en un fondo común de inversión. A la fecha de análisis la cuenta fiduciaria no se encuentra abierta dado que según nos informó el Fiduciario, aún no fue dado de alta la CUIT del fideicomiso. En este sentido, se informa que el pago de servicios se realizó desde una cuenta propia del Fiduciante.

Control de Eventos Especiales

(Saldo de Capital de VDFA / Cartera Normal) > 70%	S. VDFA	130.440.428
	C. Normal	224.183.615
	%	58%
Promedio cobranza de 2 meses < a 110% de la proxima cuota de servicios de los VDF	Prom Cob Ult 2 mes	73.867.635
	110% Prox Cuota VI	27.114.219
	%	272%

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 23/08/2021 referida a Varios perteneciente a FF TARJETA ELEBAR XXVIII Otras (con domic. legal) CUIT 30-71722460-0, intervenida por el Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 127 F° 154

Firma en carácter de socio

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 100

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: yqhp600

Legalización N° 786688

